

I Plan provincial LGBTIAQ+ 2018 - 2020



Diputación
de Granada

Avanzamos junt@s

Información y contacto:

Exma. Diputación Provincial de Granada
Delegación de Igualdad de Oportunidades y Juventud

C/ Periodista Barrios Talavera nº1 - 18014 Granada

Teléfono: 958 24 71 80 / 958 24 70 53

Fax: 958 24 71 00 / 958 24 70 20

Página web: <http://www.dipgra.es/igualdadyjuventud>

e-mail: igualdadyjuventud@dipgra.es

I PLAN PROVINCIAL LGBTIAQ+ 2018-2020

Índice

0 Carta del presidente.....	4
1 Presidencia.....	6
2 Igualdad y juventud.....	8
3 Bienestar social.....	10
4 Cultura.....	12
5 Deportes.....	13
6 Turismo.....	14
7 Cooperación Internacional.....	15
8 Empleo.....	16
9 Urbanismo.....	18
10 Recursos Humanos.....	19

El Primer Plan LGBTIAQ+ de la Diputación de Granada, 2018-2020, busca estructurar y coordinar las acciones que la Delegación de Igualdad y Juventud destina a los derechos humanos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero, intersexuales, intergénero, asexuales y queer, de la provincia de Granada, a través de los ayuntamientos. El documento, además, nace con el propósito de incorporar e integrar la perspectiva LGBTIAQ+ de manera transversal y total a la estructura provincial.

Este Plan parte de un principio fundamental: que todas las vidas tienen derecho a ser vividas sin discriminación, sin prejuicios, sin agresiones y sin interpretaciones de supuestas patologías. Se trata, por tanto, de equiparar los derechos de todas las personas y de visibilizar la diversidad afectivo-sexual-corporal y de identidad de género o características sexuales frente a planteamientos binarios. Es un Plan intergeneracional que plantea acciones teniendo en cuenta todas las etapas de la vida y un equilibrio en el tratamiento de cada una de las situaciones.

Y es, además, un Plan que tiene entre sus objetivos lograr que la provincia de Granada sea más consciente y sensible ante la desigualdad LGBTIAQ. Y en consecuencia, más activa en la defensa de los derechos humanos de todas las personas. Pero también, que la institución provincial sea referente y modelo para todos los ayuntamientos, poniendo a su disposición la colaboración y asistencia técnica de la Diputación Provincial para asesorarles en esta materia, y ayudarles en la puesta en marcha de medidas, planes y actuaciones LGBTIAQ en sus municipios.

La provincia de Granada, pues, con este Plan Provincial, enriquece y desarrolla su compromiso con la libertad, los derechos humanos y la no discriminación, para continuar siendo una provincia abierta y acogedora.

D. José Entrena Ávila
Presidente de la Diputación de Granada

PRESIDENCIA

Designar en la Institución a una persona responsable para la Diversidad Afectivo-Sexual-corporal y de Identidad de Géneros o Características Sexuales (DASCIG) que coordine la puesta en práctica de este Plan.

Organizar actos institucionales en torno al 17 de Mayo día internacional contra la homofobia, bifobia, transfobia e interfobia, y el 28 de Junio día en recuerdo de los disturbios de Stonewall y por los Derechos Humanos LGBTIAQ+.

Velar por el respeto y la aceptación de las personas LGBTIAQ+ en las comunicaciones oficiales de la Diputación y asegurar la visibilidad del colectivo desde un enfoque no discriminatorio y no patologizante.

Incorporar en la página web de la Diputación el Plan LGBTIAQ+, así como un glosario de términos, información de los distintos grupos LGBTIAQ+

Proponer a los municipios la inclusión en las ordenanzas municipales de convivencia sanciones para los insultos y las acciones violentas LGBTIAQ+fóbicas, agravando las consecuencias para conductas de doble discriminación, como la lesbofóbica, donde la agresión es machista y homofóbica.

IGUALDAD Y JUVENTUD

Impulsar actuaciones LGBTIAQ+ con los Ayuntamientos de la Provincia tanto en el Plan de Concertación con los Ayuntamientos de la provincia, como en las actividades no sujetas a concertación.

Impulsar en la provincia de Granada la información y formación sobre diversidad afectivo-sexual-corporal, identidades de género o características sexuales para población joven LGBTI+H, dando prioridad a los municipios con menor población y recursos.

Realizar campañas en la provincia de Granada que contribuyan a la erradicación de la discriminación múltiple que sufren las mujeres trans por razones de identidad sexual y por machismo.

Crear en los municipios puntos de información, asesoramiento y derivación LGBTIAQ+, formados por agentes socioculturales y otros profesionales de los SSCC, coordinados tanto con las asociaciones locales o próximas al municipio como con los puntos de información ya existentes.

Garantizar la formación de profesionales de Diputación y de los municipios, a través de docentes con cualificación y de las asociaciones LGBTIAQ+ provinciales más cercanas a su localidad y que conocen la realidad rural.

Colaborar y apoyar a los grupos LGBTIAQ+ de la Provincia difundiendo sus campañas.

Incluir actuaciones para fomentar en la provincia de Granada la visibilidad de las mujeres L.B.T. lesbianas, las mujeres bisexuales y las mujeres Trans+ para luchar contra la LGBTI+fobia como elemento conexo al sexismo, poniendo en marcha las medidas propuestas en la Ley Andaluza 2/2014, de 8 de julio, integral DE TRANSEXUALIDAD y la Ley 8/2017.

Fomentar la formación a la Policía Municipal y Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado sobre atención a personas LGTBIAQ+ y recursos en la provincia.

Ampliar el fondo bibliográfico LGBTIAQ+ en la biblioteca de Igualdad de la Diputación y recomendar la incorporación de literatura con temática LGBTIAQ+ en las bibliotecas públicas de la provincia .

-Facilitar a los Centros Escolares que lo soliciten material didáctico documental sobre temática LGBTIAQ+.

Impulsar producciones culturales infantiles y juveniles que incorporen temática LGBTIAQ+.

Poner en marcha en la provincia campañas de sensibilización llamando la atención sobre valores en los que se asienta nuestra intervención: igualdad entre hombres y mujeres, libertad, buenos tratos, respeto a la diversidad sexual, corporal y de géneros.

BIENESTAR SOCIAL

Abrir los Centros de Servicios Sociales Comunitarios a actividades formativas sobre diversidad familiar y LGTIAQ+, contando con las asociaciones locales que puedan impartir esta materia específica.

Tener en cuenta la diversidad familiar en los contenidos de los Programas de Servicios Sociales Comunitarios, para prevenir fenómenos de exclusión y evitar conductas fóbicas.

Recibir y tener a disposición de los profesionales del SIVA (servicios de información, valoración y asesoramiento) información LGTIAQ+, así como herramientas y recursos que proporcionen las asociaciones y colectivos.

Colaborar en la elaboración de protocolos de derivación para la atención integral (social, jurídica, psicológica...) de las personas víctimas de agresiones homófobas, de violencia intrafamiliar o de pareja a aquellas instituciones con competencia en la materia.

Facilitar cuantas exposiciones, distribución de publicidad y desarrollo de campañas se organicen en fomento de la diversidad, en los Centros de Servicios Sociales Comunitarios y en los Centros Sociales de la Diputación de Granada; así como aquellas que se organicen desde la Diputación de Granada, destinadas a madres, padres, abuelas, abuelos, familiares y personas tutoras sobre el respeto a la Diversidad Afectivo Sexual Corporal y de Identidad de Género en las familias, contando en todos los casos con las entidades y organizaciones locales especializadas.

Detectar y derivar desde los Servicios Sociales Comunitarios problemáticas sobre Diversidad Sexual Afectiva Corporal y de Identidad de Género en niños y niñas, adolescentes, jóvenes y Personas Mayores a grupos de apoyo, programas específicos de acompañamiento y atención LGBTIAQ+, encuentros intergeneracionales, etc. Promover y realizar campañas de prevención y asistencia del VIH, incidiendo expresamente en la diversidad sexual.

CULTURA

Instar a los municipios a que en los grandes eventos municipales como Cabalgata de Reyes, Feria, Carnaval... fomenten actividades artísticas y culturales de contenido LGBTIAQ+ con el fin de visibilizar las relaciones entre personas del mismo género, las parejas del mismo sexo y las familias homoparentales.

Promover exposiciones itinerantes en la provincia de Granada con contenido LGBTIAQ+.

Incluir en el programa de concertación con los ayuntamientos "Cinescuela", películas con temática LGBTIAQ+.

Impulsar producciones culturales infantiles y juveniles que incorporen temática LGBTIAQ+.

DEPORTES

Difundir campañas por la diversidad afectivo-sexual y de géneros en escuelas y centros deportivos municipales.

Formar al personal en diversidad afectivo-sexual, corporal y de géneros para asegurar que se conviertan en agentes activos contra la discriminación.

Fomentar en la provincia premios deportivos igualitarios.

Eliminar en el deporte provincial estereotipos sexistas y LGBTIAQ+fóbicos.

TURISMO

Promover la aceptación a la diversidad afectivo sexual, corporal y de identidad de género (DASCIG) en locales y zonas de ocio de la provincia a través de campañas que inviten a la convivencia social.

Informar y formar del personal de los establecimientos turísticos y de ocio en temática LGBTIAQ+.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Incluir en próximas Convocatorias de Cooperación Internacional una línea subvencionable dentro de la actual: "Línea de participación democrática y titulares de Derechos":

* Fomento y reconocimiento de los derechos de las personas LGBTIAQ+ en países donde la homosexualidad y la transexualidad aún es ilegal o socialmente perseguida, o en aquellos donde se mutilan los genitales de las personas con genitales Intersexuales.

EMPLEO

Dar a conocer los recursos para el empleo, la empleabilidad y el emprendimiento con los que cuenta el Área de Empleo y Desarrollo a los colectivos LGBTIAQ+, con el fin de ayudarles a enfrentarse con una cultura social todavía hostil, a desarrollar sus habilidades sociales y actitudes positivas en el acceso al mercado laboral y corregir así, yendo hacia un estado de integración social, sus actuales dificultades de acceso al empleo.

Ofrecer el emprendimiento como una forma de generación de autoempleo. Para ello desde la plataforma granadaempresas se informará de todas las posibilidades jurídicas para crear empresas, incluyendo el cooperativismo como fórmula que fomenta la riqueza igualitaria, promovida por los colectivos LGBTIAQ+.

Visualizar a ofertantes de empleo con los que mantiene contacto el Área de Empleo y Desarrollo de la situación de vulnerabilidad de las personas LGBTIAQ+ en la búsqueda de empleo. El objetivo es superar los actuales prejuicios culturales, favoreciendo su integración en el mercado de trabajo. Para ello utilizaremos el material que nos proporcionaran las asociaciones de personas LGBTIAQ+ en nuestras plataformas on line, en redes sociales y bases de datos.

Incluir al colectivo LGBTIAQ+ como grupo con problemas de exclusión para ofrecer al mismo un porcentaje de participación en proyectos de empleo y empleabilidad, tanto en planes con financiación europea, como en planes con financiación propia. Para ello contaremos con las asociaciones que representan a estos colectivos para canalizar la participación de las personas LGBTIAQ+ en los proyectos de fomento del empleo de Diputación.

Formar al equipo de Orientación Profesional y al equipo técnico de Desarrollo para que tengan en cuenta las peculiaridades y dificultades del colectivo LGBTIAQ+ en su proceso de formación y búsqueda de empleo.

Difundir la normativa específica de no discriminación en el trabajo hacia personas LGBTIAQ+ utilizando las herramientas de comunicación con las que cuenta el Área de Empleo y Desarrollo. (páginas webs, redes sociales, acción de promoción...), cumpliendo así con las Leyes Andaluzas: 2/2014, de 8 de julio, integral de Transexualidad (CAP. III, Art. 13 y 14.) y la Ley 8/2017, de 28 de diciembre por las personas LGBTI+ y sus familias.

URBANISMO

Promover que los ayuntamientos de la provincia asignen nombres de personas y hechos de referencia para el colectivo LGBTIAQ+ a alguna plaza, calle, monumento, espacio cultural del municipio o visibilizar la orientación afectiva o identidad de género de las personas que ya tienen calles o espacios con su nombre.

RECURSOS HUMANOS

Facilitar la visibilidad de la orientación sexual, afectiva o identidad de género o intersexualidad de representantes políticos que quieran hacerla pública para contrarrestar la invisibilidad social del colectivo LGBTIAQ+.

Facilitar los permisos necesarios a aquellas personas que reciban tratamientos para el VIH y , en su caso, valorar la opción de segunda actividad.

Formar a las personas miembros del Comité y Seguridad en el Trabajo de la Diputación de Granada en materia LGBTIAQ+.

Incluir formación LGBTIQA+ en el Plan de Formación continua.

Formar contra la discriminación a la Policía Municipal.



Diputación
de Granada

Avanzamos junt@s